

Quito D.M.,

30 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019- 099034

QUITO SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

Doctor
Lenin Mantilla
SECRETARIO METROPOLITANO DE SALUD
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el jueves 25 de julio de 2019, luego de conocer y tratar los insumos y diferentes aportes al Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (*De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*); **resolvió:** realizar una insistencia al contenido del Oficio No. SG-0508 de fecha 15 de julio de 2019, con el cual se solicitó a usted un informe integral y amplio sobre todo lo actuado en apego a la normativa constante en el Título de la referencia, con especial énfasis en los Artículos IV.3.312.- *Obligaciones respecto a la tenencia de animales de compañía.*- Literales h) e i) (...) y IV.3.318.- *Autoridad Municipal Responsable.*- (...); en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión. La presente resolución se emite bajo prevenciones de tomar acciones administrativas en caso de incumplimiento a la mencionada solicitud.

Atentamente,


Dra. Brith Vaca

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el 25 de julio de 2019.


Abg. Carlos Atornoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adj: Copia Oficio No. SG-0510 de fecha 15 de julio de 2019

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	29/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	29/07/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	29/07/2019	

Ejemplar 1: Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión

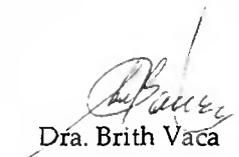
SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Doctor
Pablo Arias
DIRECTOR URBANIMAL
Presente. -

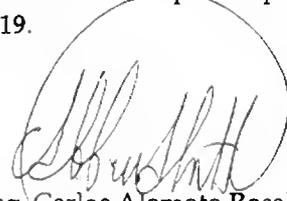
De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el jueves 11 de julio de 2019, tras conocer los diversos aportes al Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ("*De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*"); resolvió: solicitar a usted un informe integral y amplio sobre las competencias, funciones y acciones tomadas por la entidad que preside desde la creación del proyecto denominado URBANIMAL hasta la presente fecha, en un plazo máximo de ocho (8) días, para ponerlo en conocimiento de la Comisión.

Atentamente,


Dra. Brith Vaca
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019.


Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ejemplar 1: Dr Pablo Arias, Director Urbanimal
Ejemplar 2: Archivo.
Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.
Ejemplar 4: Secretaria de la Comisión de Salud

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	11/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	12/07/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	12/07/2019	